

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la Resolución número 210/2010, por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Ley 14/2003, de 20 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía número 41/2010, de 31 de marzo.

RESUELVO

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el INE en fichero de intercambio H28014IA.510.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de publicación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte. — Tarjeta de residencia

Ahmed, Imtiaz. — 1 de enero de 1975. — KF517897. — No consta.

Bashir, Irfan. — 2 de noviembre de 1979. — KF322097. — No consta.

Bilche Vidal, Joao Víctor. — 27 de agosto de 1990. — CV998708. — No consta.

Bravo Araya, Mauricio Antonio. — 18 de abril de 1973. — No consta. — X-08927564-E.

Esparza Torres, Carlos Ignacio. — 28 de noviembre de 1995. — 193364373. — No consta.

Esparza Torres, Fernanda Graciela. — 21 de julio de 1998. — 200125762. — No consta.

Hussain, Afzaal. — 12 de agosto de 1982. — KE736606. — No consta.

Kim, Duk Hoon. — 19 de octubre de 1998. — SP0006839. — No consta.

Kim, Sun Mi. — 18 de mayo de 1968. — No consta. — X-05607551-J.

Martínez Peralta, Sandra Patricia. — 16 de mayo de 1971. — No consta. — X-03932783-J.

Mendoza Cedeño, Luis Aaron. — 3 de julio de 2006. — No consta. — X-08876360-Q.

Mohamed, Zaim. — 10 de agosto 1981. — U288753. — No consta.

Moreno Estaba, Nehomar Enrique. — 19 de noviembre de 1978. — No consta. — X-05741432-B.

Navarro Rojero, María Guadalupe. — 13 de abril de 1977. — No consta. — X-06140154-M.

Parras Navarro, Enrique. — 30 de agosto de 2005. — No consta. — X-08199834-N.

Qui, Cenli. — 19 de agosto de 1974. — No consta. — Y-00278649-H.

Saenz Miranda, German. — 3 de diciembre de 1963. — No consta. — X-05426804-T.

Shahzad, Imran. — 15 de septiembre de 1976. — No consta. — X-07044841-X.

Simbaqueba Cañas, Maicol Edgardo. — 31 de marzo de 1984. — CC80204625. — No consta.

Torres Bonilla, Claudia Andrea. — 24 de enero de 1971. — 98473246. — No consta.
Xu, Yi. — 16 de abril de 1974. — No consta. — X-05084389-D.
Yousaf, Zeshan. — 3 de enero de 1980. — No consta. — X-05116047-L.
Zhan, Chongfei. — 13 de enero de 1975. — No consta. — X-06382407-E.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó; o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Madrid.

Arganda del Rey, a 29 de octubre de 2010.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/10.847/10)